

**A./A. Consejería de Cultura y Deporte**  
Secretaría General Técnica

Fecha: la de la firma electrónica.

c/ San José, 13.  
41071 – Sevilla.

Asunto: Proyecto de Decreto Registro Andaluz del  
Flamenco.

Con fecha 6 de febrero de 2025, se ha solicitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte, a través de Bandeja (**INT/2025/00000000110292**), informe sobre el Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Andaluz del Flamenco.

A la solicitud de informe se acompaña el proyecto de decreto, junto con el resto de documentación que conforma el expediente.

Analizado el texto articulado propuesto y demás documentación aportada, no se formulan observaciones en el ámbito de competencias de este Centro Directivo, reguladas en el artículo 13 del Decreto 211/2024, por el que se modifica el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN  
DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ,

Fdo.: Carlos Mariné Pla.

Plaza Nueva, 4.  
Tfno.: 954782403  
dgpospa.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARLOS MARINE PLA		07/02/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAT22JHXCC37EVDMYRXR6WV996A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	